

DE
25*



cinte y cinco el Ayuntamiento de
nbre y compuesto de los Sres.
o del Navito de Santiago Regidor
residente por las graves ocupa-
la N.ª Jurisdiccion; D. Cristoval
tor perpetuo; los Regidores del
Simeneu, D. Pedro Jose Torveja,
Ceferino Sanchez y el Prot. Sin-
nor hallarse ausentes los de-
rior orden del N.º Acuerdo del
inte y quatro de Septiembre ul-
el Maria Segura Srío. del mis-
er paraq. en el termino de
poracion nuevas propuestas
Gen.ª; Alcalde de la Hermandad
de Barrio para los Cuarteles
iendo como obedece segun
proceda a las citadas propuestas.

D. Domingo Montanaro, D.
illo de Sea

Para Alcalde de la Hermandad por el estado gral. a Jose
Gonzalez Llanes, Juan Gomez Yaco, y Jose Gonzalez Calomino
Para Alcalde de Barrio del cuarto Cuartel, a Manuel Guillen
Vicente Guirao y Salvador Caparros

Para Alcalde de Barrio del quinto Cuartel a D. Pedro Sanchez
Martinez, Pedro de Robles y D. Santos Hidalgo

En su vista = Acuerda: se extraiga testimonio literal de este acta y
con el competente oficio se remita al N.º Acuerdo por mano
de cho Sr. D. Manuel Maria Segura su Srío. D. de como asi lo
decretaron y firman S.rias. yo el Srío. doy fee =

En. do Gil Mirano Christoval Ceulio
Sanchez

